

23998

ESCANEAR



Quito, 01 de agosto de 2007

David

17h.

09/07/2007

08:05

Quito usd 1,00

15193

Señor Doctor
Francisco Arellano
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, sirvase encontrar la tercera copia certificada de la **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada el día 18 de julio del 2007, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, mediante la cual; el arquitecto Carlos Alberto Vela Valdivieso cede 427 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Alvaro Bernardo Paredes Gordillo, quien a su vez es aceptado como nuevo socio de la compañía CONSULTORA SOETEC COMPAÑÍA LIMITADA.

La presente cesión fue legalmente inscrita al margen de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil de Quito el día 30 de julio del 2007.

Con este antecedente solicito a usted, se realice la actualización de datos correspondiente y se emita **la nueva nómina de socios**.

Por la atención brindada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Arq. José Xavier Paredes
Gerente General

DM

- Cesión de participaciones ingresada al sistema
- Adj. nómina de socios

8/08/2007
DM



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA
2 SOETEC CÍA. LTDA.

3

4

5

QUE OTORGAN:

6

CARLOS ALBERTO VELA VALDIVIESO y

7

CARMEN OLIMPIA CALLE BAQUERO

8

9

A FAVOR DE:

10

ALVARO BERNARDO PAREDES GORDILLO

11

12

13

CUANTIA: USD. 427,00

14

15

16

DI 3 COPIAS

17

18

19 **GS**

20

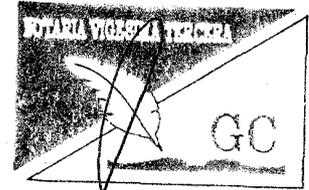
21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
23 capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho
24 de julio del año dos mil siete, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza,
25 Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, comparece por una
26 parte, los cónyuges señor **CARLOS ALBERTO VELA VALDIVIESO** y
27 **CARMEN OLIMPIA CALLE BAQUERO**, cada uno por sus propios y
28 personales derechos, en virtud de que tienen disuelta la sociedad

1 conyugal, de conformidad con el documento que se agrega como
2 habilitante; y, por otra parte, el señor **ALVARO BERNARDO**
3 **PAREDES GORDILLO**, también por sus propios y personales
4 derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
5 exhibido sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
6 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como
7 documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los primeros
9 y soltero el último, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
10 capaces para contratar y contraer obligaciones; y, me solicitan elevar
11 a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo
12 tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
13 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de
14 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas:
15 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una
16 parte, los cónyuges **CARLOS ALBERTO VELA VALDIVIESO** y
17 **CARMEN OLIMPIA CALLE BAQUERO**, cada uno por sus propios y
18 personales derechos con sociedad conyugal disuelta en su calidad
19 de **CEDENTES**, y por otra parte, el señor **ALVARO BERNARDO**
20 **PAREDES GORDILLO** de estado civil soltero, por sus propios y
21 personales derechos en su calidad de **CESIONARIO**. Los
22 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
23 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
24 contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
25 **LA COMPAÑÍA CONSULTORA SOETEC COMPAÑÍA LIMITADA.**, se
26 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor
27 Guillermo Buendía Endara, el cuatro de septiembre de mil
28 novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita con el número uno



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 cero cuatro cinco RM (1045RM) en el Registro Mercantil, el veinte de
2 octubre del mismo año. B) El capital actual de la Compañía es de
3 **UN MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS**, según la escritura de
4 aumento de capital de la Compañía, otorgada ante el Notario Quinto
5 del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el veinte de
6 marzo del año dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro
7 Mercantil el cuatro de septiembre del año dos mil dos. - C) Mediante
8 **Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía**
9 **CONSULTORA SOETEC COMPAÑÍA LIMITADA.**, celebrada el
10 **dieciséis de julio del año dos mil siete**, el arquitecto Carlos Alberto
11 Vela Valdivieso, casado, queda legalmente facultado para ceder
12 todas sus participaciones, es decir; CUATROCIENTAS VEINTISIETE
13 que tiene en la compañía CONSULTORA SOETEC COMPAÑÍA
14 LIMITADA., a favor del señor Álvaro Bernardo Paredes Gordillo,
15 soltero, y también en dicha Acta se lo acepta como NUEVO SOCIO
16 de la compañía, de conformidad con la copia que se agrega a la
17 presente escritura como habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN**
18 **DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos y de
19 conformidad con el Acta de la Junta General Universal de Socios, los
20 cónyuges Carlos Alberto Vela Valdivieso y Carmen Olimpia Calle
21 Baquero ceden CUATROCIENTAS VEINTISIETE PARTICIPACIONES
22 **de un dólar cada una**, las mismas que actualmente poseen en la
23 compañía CONSULTORA SOETEC COMPAÑÍA LIMITADA, a favor
24 del señor Álvaro Bernardo Paredes Gordillo, quien con esta cesión
25 pasa a tener en la compañía el cuarenta por ciento (40%) del capital
26 social. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.**- La cuantía de la presente
27 cesión es la de CUATROCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES
28 NORTEAMERICANOS (US\$ 427,00) cantidad que los CEDENTES

1 declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción de
 2 manos del CESIONARIO.- **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El
 3 CESIONARIO declara que acepta en todas sus partes la presente
 4 cesión y queda facultado para solicitar la inscripción de la presente
 5 cesión en el Registro Mercantil. **CLÁUSULA SEXTA:**
 6 **MARGINACIÓN.-** El CESIONARIO solicitará al señor Notario
 7 Vigésimo de Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, tome nota de
 8 la presente cesión de participaciones al margen de la escritura de
 9 constitución de la compañía CONSULTORA SOETEC COMPAÑÍA
 10 LIMITADA., de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos
 11 ochenta y uno. **CLÁUSULA SÉPTIMA.-** Una vez realizada la presente
 12 cesión de participaciones, el capital actual de la compañía CONSULTORA
 13 SOETEC COMPAÑÍA LIMITADA, queda constituido de la siguiente forma:

Socio	Participaciones	Nuevas	Total	%
Arq. José Xavier Paredes Gordillo	550 ✓	-	550	55%
Sr. Álvaro Bernardo Paredes Gordillo	427 ✓	427	427	40%
Ing. Ana Santillán Montero	23 /	-	23	5%
Total	1000		1000	100%

14 **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los señores comparecientes
 15 declaran que aceptan el total contenido del presente contrato por ser
 16 hecho en seguridad de sus respetivos intereses. Usted Señor
 17 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo y documentos
 18 habilitantes que se requieran para la plena validez de este
 19 instrumento público.- Firmado) Abogada Patricia Dávalos Vega, con
 20 Matrícula Profesional número diez mil cuatrocientos doce del Colegio
 21 de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
 22 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
2 afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello
3 firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8 f) Sr. Carlos Alberto Vela Valdivieso.

9 C.C. 1702565951 C.V.

10

11

Carmen de Vela

12

13 f) Sra. Carmen Olimpia Calle Baquero.

14 C.C. 1703051895 C.V.

15

16

17

18 f) Sr. Álvaro Bernardo Paredes Gordillo.

19 C.C. 171166216-1 C.V.

20

21

22

23

24

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

25

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON

26

QUITO

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170256595-1

NOMBRES Y APELLIDOS
VELA VALDIVIESO CARLOS ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
24 FEBRERO 1949

REG. CIVIL 001-0098-00285-M

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1949

FORMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333212222

CASADO CARMEN CALLE

SUPERIOR ARQUITECTO PROF. OCUP.

CARLOS A. VELA

ELVIRA VALDIVIESO

QUITO FECHA DE EXPEDICION 25/11/2005

25/11/2017

FORMA No. REN 1694919
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

049-0148 1702565951
NUMERO CEDULA

VELA VALDIVIESO CARLOS ALBERTO

PICHINCHA CANTON
PROVINCIA QUITO
SANTA PRISCA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978 Que amplio el Art 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, 18 JUL 2007

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 170305184-5

BAQUERO CARMEN OLIMPIA

PICHINCHA QUITO SUAREZ

1950

0028 02640 F

PICHINCHA QUITO

BAQUERO SUAREZ

Carmen de la



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

ECUADOR

NACIONALIDAD QUITO

SEPARADO

SECUNDARIA

ENTRADA CALLE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE OLIMPIA SUAREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 18/08/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0141152

Pch

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

144-0029 NUMERO

1703051845 CEDULA

CALLE BAQUERO CARMEN OLIMPIA

PICHINCHA PROVINCIA

SANTA PRISCA PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978 Que amplio el Art 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 18 JUL 2007

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESCUELA DE CIUDADANIA No. 171166216-1

PAREDES GORDILLO ALVARO BERNARDO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

21 AGOSTO 1986

004-0149 04305 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987



Alvaro B. Paredes
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

EQUATORIANA***** V3343U4242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE NICOLAS PAREDES

MARIA ROSA GORDILLO

QUITO 29/09/2004

29/09/2016

REN 1225449

Pch



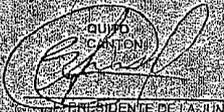
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta 2007*
CONSULTA POPULAR NACIONAL
1º DE ABRIL DE 2007

008-0233 1711662161

NUMERO CEDULA

PAREDES GORDILLO ALVARO BERNARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA



PRESENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978 Que amplio el Art 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 18 JUL 2007

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



0020

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRAL DE LA ACTA DE MATRIMONIO 5410 06017 Tomo 11 Pág. 21 de 28
Quito provincia de Pichincha hoy día siete de Noviembre de mil novecientos setenta y tres

El que suscribe Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS ALBERTO JOSE VELA VALDIVIESO nacido en Riobamba-Chimborazo el 24 de 240209 Febrero de 1949 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante E-30 con Cédula No 17-0256595 domiciliado en Quito 130 estado anterior soltero; hijo de Carlos A. Vela y de Elvira Valdivieso

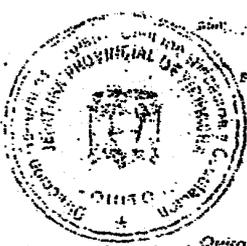
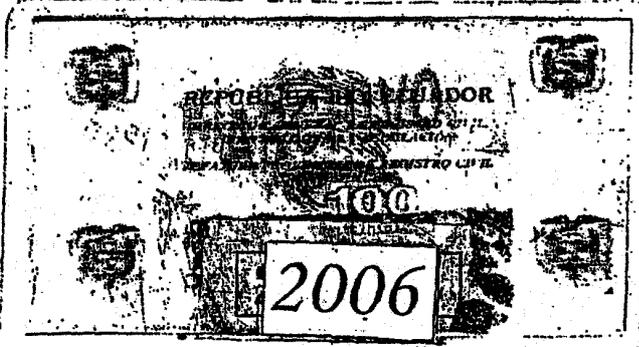
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN OLIMPIA CALLE BAQUERO nacida en Quito-Pichincha el 23 de Abril de 1950 de nacionalidad ecuatoriana de profesión profesora con Cédula No 17-0305184 domiciliada en Quito y de estado anterior soltera hija de Enrique Calle y de Mimi Baquero

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 7 de Noviembre de 1973
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS: [Firma Carlos Alberto Vela Valdivieso] [Firma Carmen Calle Baquero]



CERTIFICO
EN LA FORMA ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPARTAMENTO PROVINCIAL Y QUE LO SUSCRIBIÓ DE ACUERDO AL ARTICULO 100 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

25 MAYO 1973

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO del Cantón Quito, 17 de julio del 2005 se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, entre **CARLOS ALBERTO JOSE VELA VALDIVIESO** con **CARMEN OLIMPIA CALLE BACHEN**. Cuya copia se archiva con el Nro. 2005-410. -Quito, 27 de julio del 2005. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL -RTZ.

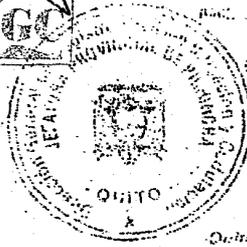


NOTARIA VICESINIA TERREÑO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

18 JUL 2007

DR. GABRIEL COBO U
NOTARIO VICESINIO TERREÑO DE QUITO



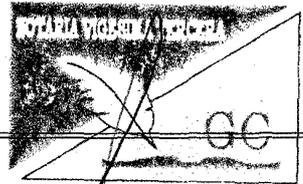
EN SUPL. COPIA DEL ORIGINAL SE DEPOSITA EN LA DEPENDENCIA PROVINCIAL Y SE LE COMIENZA DE ACUERDO AL ART. 102 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO DEL



SOETEC cía. Ltda.
arquitectos e ingenieros asociados



CONSULTORA SOETEC COMPAÑÍA LIMITADA
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA: 16 DE JULIO DE 2007

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil siete, a las 10:00 horas en las oficinas de la CONSULTORA SOETEC CÍA LTDA., ubicada en la Avenida República de El Salvador 1082 y Naciones Unidas, en el Edificio Mansión Blanca, piso 7, se reúnen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, los señores:

Arq. José Xavier Paredes Gordillo	representando 550	participaciones 55%
Arq. Carlos Alberto Vela Valdivieso	representando 427	participaciones 40%
Ing. Ana Santillán Montero	representando 23	participaciones 5%

Por lo que se encuentran reunidos los representantes del 100% del capital de la CONSULTORA SOETEC CÍA LTDA. Se instala la Junta y preside la reunión el arquitecto CARLOS ALBERTO VELA VALDIVIESO, en su calidad de Presidente, y haciendo las veces de Secretario en su calidad de Gerente General el arquitecto JOSÉ XAVIER PAREDES GORDILLO.

ORDEN DEL DÍA:

1. El arquitecto Carlos Vela Valdivieso informa a los socios que quiere ceder 427 participaciones que equivalen al 40% de la compañía, pone en consideración a la asamblea para que adquieran dichas participaciones. Como no hay interés en la compra de estas participaciones solicita la autorización para proceder a la cesión de dichas participaciones a favor del señor ALVARO BERNARDO PAREDES GORDILLO.
2. Presente el señor ALVARO BERNARDO PAREDES BORDILLO, solicita a la Junta General lo acepte como nuevo socio de la CONSULTORA SOETEC CÍA LTDA.

Los socios acuerdan por unanimidad autorizar la cesión y el ingreso del nuevo socio.

Una vez realizada la cesión de participaciones el capital de la compañía CONSULTORA SOETEC CÍA LTDA., quedaría constituido así:

Arq. José Xavier Paredes Gordillo	representando 550	participaciones 55%
Sr. Alvaro Bernardo Paredes Gordillo	representando 427	participaciones 40%
Ing. Ana Santillán Montero	representando 23	participaciones 5%

Reinstalada la JUNTA y leída el ACTA a los socios, APRUEBAN Y RATIFICAN firmando al pie del presente en la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de julio del año 2007.

Arq. Carlos Alberto Vela Valdivieso
PRESIDENTE

Arq. José Xavier Paredes Gordillo
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Ing. Ana Santillán Montero
SOCIO

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veinte y tres de julio del dos mil siete.-

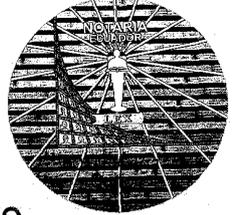


DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Gabriel Cobos
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

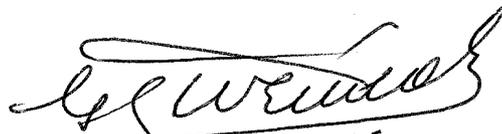
VR 331228

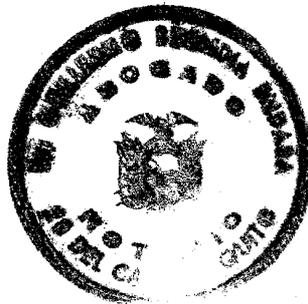


PA-

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "CONSULTORA SOETEC COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 4 de Septiembre de 1981, de la Cesión y Transferencia de Participaciones contenida en la escritura otorgada el 18 de Julio del año 2007 ante el Notario Vigésimo Tercero de este Cantón, cuya copia antecede.- Doy fe.- Quito, a 24 de Julio del año 2007.




DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1045** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a fs 2601, tomo 112, correspondiente a la constitución de la Compañía “CONSULTORA SOETEC CIA LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Julio de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng